

CONVOCATORIA SUPER CERDO, S.A.

Convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 26 de abril de 2019 a las 08:00 horas, en la 27 Avenida 7-00, Interior Parque Comercial Majadas Zona 11, Restaurante Los Cebollines Majadas, Salón Monterrey, Guatemala, Guatemala. Podrán participar en la misma los titulares de acciones nominativas que aparezcan inscritos en el registro de accionistas, ocho días antes de la fecha de la celebración. Si no hubiere quórum el día señalado ésta se celebrará en el mismo lugar 1 hora después con los accionistas presentes.
Guatemala, marzo del 2019.-

Agenda a tratar:

1. Lectura y Aprobación del Acta de Asamblea Anterior
2. Información Sobre la Verificación de Accionistas y Validación de las Acciones
3. Traspaso de Acciones y Negociación entre Socios
4. Elección del Consejo de Administración
5. Repartición de Dividendos
6. Puntos Varios

Consejo de Administración

(1679772)-1-4-abril

CONVOCATORIA LA ADMINISTRACION DEL EDIFICIO TORRE I DE SANTA CLARA

Convoca a la asamblea extraordinaria de propietarios, La cual se celebrará el miércoles 24 de abril de 2019, Hora 18:30 P.M. en su sede, 14 calle 3-27 zona 10 de Esta ciudad capital, en el primer nivel. Si no hubiere Quorum la asamblea se realizará el día 25 de abril de 2019, a la misma hora y en el mismo lugar con los Propietarios presentes. Los titulares podrán hacerse Representar por medio de otra persona individual o Jurídica, bastando para el efecto que dicha Representación conste por escrito. Asuntos a tratar "Elección de nueva Junta Directiva".

[168331-2]-4-abril

Lea nuestras secciones

- Nacionales
- Opiniones
- Económicas
- Internacionales
- Artes
- Deportes



INFORME DEL ARCHIVO GENERAL DEL BANCO DE GUATEMALA

El Banco de Guatemala, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 26 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, respecto de su archivo general, presenta el informe siguiente:

1. FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO

El Archivo General del Banco de Guatemala es el encargado de reunir, clasificar y ordenar la documentación contable que se genera en la entidad, con la finalidad de garantizar su conservación y custodia. Asimismo, recibe, clasifica y archiva la documentación no contable que las distintas dependencias le envían para su resguardo.

2. CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN

• Información contable

Comprende documentos generados por los distintos centros de registro contable que tienen a su cargo la contabilización de las operaciones del Banco de Guatemala.

• Información no contable

Comprende los documentos administrativos generados y recibidos de las distintas dependencias de la entidad.

3. SISTEMA DE REGISTRO DE LA INFORMACIÓN

La información contable se archiva en orden numérico y cronológico, y su conservación es física, en microfilme y en medios digitales. Por su parte, la información no contable, según su naturaleza, se registra en forma cronológica y alfabética, conservándose físicamente y en medios digitales.

4. PROCEDIMIENTO Y FACILIDADES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

El Archivo General del Banco de Guatemala facilita la consulta de los documentos que tiene bajo su custodia, de la manera siguiente:

- La información contable de las operaciones que las entidades de los sectores público y financiero realizan por medio del Banco de Guatemala, mediante solicitud escrita, la cual será atendida por las dependencias responsables de las operaciones de mérito en el banco central.
- Cualquier otra persona, individual o jurídica, distinta a las indicadas en el párrafo anterior, por medio de solicitud a la Unidad de Información Pública del Banco de Guatemala, ubicada en la 7ª avenida, 22-01, zona 1, Edificio Anexo II, 2do. piso, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

Encargado del Archivo General
Banco de Guatemala

[168340-2]-4-abril



MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA PROCESO ADQUISICION CON PROVEEDOR ÚNICO (Artículo 43, inciso c) de la Ley de Contrataciones del Estado)

LA MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA invita a las personas individuales o jurídicas, que se encuentren legalmente autorizadas para operar en el país y que dentro de su giro comercial ordinario se encuentre el de prestar el SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SEIS (6) LICENCIAS DE AGENTES DE CALL CENTER PARA LA PLATAFORMA GENESYS RELEASE 8.5 por un periodo de un (1) año, y que llenen las siguientes condiciones:

Todos los requisitos solicitados en esta invitación deben de ser llenados en su totalidad; la omisión de uno de ellos será motivo para que la manifestación de interés a ofertar presentada sea rechazada.

Los interesados deberán enviar la siguiente documentación:

- Su manifestación de interés a ofertar el SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SEIS (6) LICENCIAS DE AGENTES DE CALL CENTER PARA LA PLATAFORMA GENESYS RELEASE 8.5 por un periodo de un (1) año, la que debe venir firmada por el propietario o representante legal de la entidad y con sello de la entidad.
- Fotocopia simple del documento personal de identificación -DPI- del representante legal; mandatario o propietario. Para los extranjeros no domiciliados en Guatemala el documento de identificación será su pasaporte vigente.
- Fotocopia simple de la patente de comercio de empresa y de la patente de sociedad, según el caso.
- Constancia de inscripción en el Registro Tributario Unificado -RTU- del propietario, o de la persona jurídica.
- Declaración Jurada en Acta Notarial con fecha posterior a la publicación de estos Términos de Referencia, en original, donde se haga constar que el oferente tiene experiencia relacionada en instalaciones y Contact Center Omni-canal.
- Carta de Distribuidor autorizado tanto de Genesys a ofertar, así como de la solución de sistema Telefónico Alcatel Lucent instalado en la Municipalidad de Guatemala.

Para consultas específicas del SERVICIO REQUERIDO, podrán dirigirse a la Dirección de Atención al Vecino, de la Municipalidad de Guatemala, ubicado en el Primer Nivel del edificio Municipal, en la 21 calle 5-77 zona 1, Centro Cívico o comunicarse a los teléfonos 2285-8549 en horario de 9:00 a 15:00 horas.

La manifestación de interés a ofertar deberá ser entregada por escrito a la comisión receptora, en la Municipalidad de Guatemala, 21 calle 5-77 zona, 5º. Nivel, Salón de Recepción de Plicas del Departamento de Compras, el día 12 de abril de 2019, a las 9:30 horas.

Los Términos de Referencia del presente proceso pueden consultarse a través de Internet en la dirección www.guatecompras.gt, consultando el Número de Operación de Guatecompras (NOG) 10149112.

Comeo: racardona@municipiaguate.com

[168339-2]-4-abril

LA SECRETARÍA DE LA JUNTA MONETARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10, numeral 26, de la Ley de Acceso a la Información Pública, respecto de su archivo, presenta el informe siguiente:

1. FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD

Con la finalidad de garantizar su conservación y custodia, la Secretaría de la Junta Monetaria archiva organizadamente la documentación a su cargo.

2. CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN

La información resguardada incluye toda documentación generada por la Junta Monetaria y la relacionada con solicitudes recibidas de los distintos entes públicos y privados.

3. SISTEMA DE REGISTRO DE LA INFORMACIÓN

La documentación está físicamente archivada en orden cronológico y en orden numérico.

4. PROCEDIMIENTO Y FACILIDADES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

El acceso a la información es por medio de la Unidad de Información Pública, ubicada en la 7ª. Avenida 22-01, Zona 1, Edificio Anexo II, 2º. Nivel, Ciudad de Guatemala, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

[168341-2]-4-abril